

FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO – SEDE CENTRAL

ENTIDAD EJECUTORA : GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE AREQUIPA

PROYECTO/ACTIVIDAD : Atención Terapéutica en Modalidad Ambulatoria, de Día y Residencial para Consumidores y Dependientes a Drogas

Número de ficha:	75
------------------	----

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito

* Ítem 5: Solo para las Actividades; ítem 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Guadalupe Rodriguez Marín

Especialista Técnico



G. RODRIGUEZ

Guadalupe Rodriguez Marín
Firma

15.06.2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Erika Boyanovich Gargurevich

Especialista del Programa Presupuestal



E. BOYANOVICH firma

15.06.2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Claudett Delgado Llanos

Responsable Técnico del Programa



CLAUDETTE KATERINA DELGADO LLANOS
DIRECTORA (e) DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL
Responsable Técnica del Programa Presupuestal
de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Firma

15.06.2016

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTCO**

**PLAN OPERATIVO 2016
PRIMERA REFORMULACION**

ACTIVIDAD:

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD
AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”**

Índice

1. Datos Generales Pág. 3

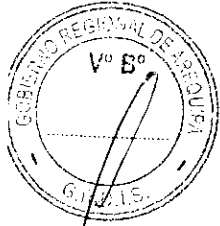
- Nombre de la Actividad:
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)

2. Descripción de la Actividad/Tareas..... Pág. 4

3. Programación de las tareas y sus metas Pág. 6-7-8

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad..... Pág. 9

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad..... Pág. 10



1. DATOS GENERALES


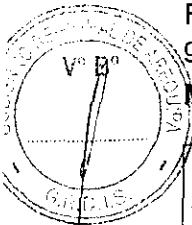
Nombre de la Actividad:

“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”

Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

Monto de la inversión




Actividades	Monto S/.
“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”	288,803.00

Ámbito de intervención:

Región : Arequipa
Departamento: Arequipa
Provincias : 1. Arequipa
2. Caylloma
3. Camaná
4. Islay

Distritos : Cercado, José Luis Bustamante y Rivero, Socabaya, Mariano Melgar, Paucarpata, Miraflores, Yanahuara, Cerro Colorado, Yura, Hunter, El Pedregal, La Pampa y Alto Inclán.

Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016



Se programa atender a 1,478 personas por problemas de consumo de drogas en el 1er., 2do. y 3er. nivel de atención, en los 16 módulos de atención de adicciones, implementados en la Región Arequipa; correspondiendo a 10 usuarios nuevos por mes en los módulos de atención de adicciones Hospital Honorio Delgado, Hospital de Camaná, Centros Especializados de Salud Mental Comunitarios Hunter y Víctor Raúl Hinojosa –SESMA y en cada Centro de Salud donde se encuentra el Módulo de Atención de Adicciones 07 usuarios nuevos por mes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/TAREAS:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, se desarrollará la actividad en los siguientes establecimientos de salud del primer, segundo y tercer nivel de atención:

N°	Establecimiento de Salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED/HOSP.	Condición	Meta Total Prog.
1	Hospital Honorio Delgado Espinoza	Av. Alcides Carrión N°505	3er.	III-1	Hospital	Fortalecido: Contrato de Personal del PPTCD (1), Apoyo logístico, Capacitación y otros	110
2	Centro Salud Víctor Raúl Hinojosa-CECMAC	Av. Caracas N°807 Urb. Simón Bolívar	1er.	I-3	Red Salud Arequipa-Caylloma	Fortalecido: Contrato de Personal del PPTCD (1), y por ser Centro Salud Mental Comunitario que cuenta con un servicio especial de Adicciones, Apoyo logístico, Capacitación y otros	120
3	Hospital Camaná	Avenida Lima 550	2do.	II-1	Red Salud Camaná-Caraveli	Fortalecido: Contrato de Personal del PPTCD (1), Apoyo logístico, Capacitación y otros	120
4	Centro de Salud Ciudad de Dios	Kilómetro 14 CMTE. 10 M 2 F-1 Yura	1er.	I-3	Red Salud Arequipa-Caylloma	Fortalecido: Contrato de Personal del PPTCD (1), Apoyo logístico, Capacitación y otros	84
5	Centro de Salud La Pampa - Camaná	La Pampa - Camaná	1er.	I-3	Red Salud Camaná-Caraveli	Fortalecido: Contrato de Personal del PPTCD (1), Apoyo logístico, Capacitación y otros	84
6	Centro de Salud Francisco Bolognesi	Calle 20 de Abril 204 P.J. Fco. Bolognesi	1er.	I-3	Red Salud Arequipa-Caylloma	Fortalecido: Contrato de Personal del PPTCD (1), Apoyo logístico, Capacitación y otros	84
7	Centro de Salud Ampliación Paucarpata	Avenida Kennedy 2101	1er.	I-4	Red Salud Arequipa-Caylloma	Fortalecido con: apoyo logístico, capacitación y otros	84
8	Centro de Salud 15 de Agosto	Avenida Salaverry 703	1er.	I-3	Red Salud Arequipa-Caylloma	Fortalecido con: apoyo logístico, capacitación y otros	84
9	Centro de Salud Javier Llosa García-Hunter-CESMAC	Calle Córdova 125	1er.	I-4	Red Salud Arequipa-Caylloma	Fortalecido: por ser Centro Salud Mental Comunitario que cuenta con un servicio especial de Adicciones, Apoyo logístico, Capacitación y otros	120
10	Centro de Salud Socabaya	Avenida Socabaya 300	1er.	I-3	Red Salud Arequipa-Caylloma	Fortalecido con: apoyo logístico, capacitación y otros	84
11	Centro de Salud El Pedregal	Plaza Principal S/N El Pedregal	1er.	I-4	Red Salud Arequipa-Caylloma	Fortalecido con: apoyo logístico, capacitación y otros	84
12	Centro de Salud Edificadores Misti	Calle Ricardo Palma 307-309	1er.	I-4	Red Salud Arequipa-Caylloma	Fortalecido: Contrato de Personal del PPTCD (1), Apoyo logístico, Capacitación y otros	84
13	Centro de Salud Mariano Melgar	Calle Ica 303 Urb. San Lorenzo	1er.	I-4	Red Salud Arequipa-Caylloma	Fortalecido con: apoyo logístico, capacitación y otros	84
14	Centro de Salud Maritza Campos (Zamácola)	Esquina Yaraví con Marañón	1er.	I-4	Red Salud Arequipa-Caylloma	Fortalecido con: apoyo logístico, capacitación y otros	84
15	Centro de Salud Alto Inclán (Islay)	Calle María Parado de Bellido 405	1er.	I-4	Red Salud Islay	Fortalecido: Contrato de Personal del PPTCD (1), Apoyo logístico, Capacitación y otros	84
16	Centro de Salud Yanahuara	Esquina Calle Ugarte y Espinar S/N	1er.	I-3	Red Salud Arequipa-Caylloma	Fortalecido con: apoyo logístico, capacitación y otros	84
TOTAL							1,478

La actividad consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud, implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD (Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas).

La atención del paciente sigue el siguiente flujo:

El paciente es atendido en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones por el psicólogo contratado por el Programa (8) y/o psicólogo de planta (8), considerando que en la zonas donde interviene el Programa se cuenta con el apoyo de personal psicólogo nombrado y/o contratado en cada Red y Centro de Salud, quienes establecen el diagnóstico y determinan el plan psicoterapéutico a seguir. De acuerdo al diagnóstico se pueden presentar dos posibilidades:

- a) El paciente inicia el proceso de tratamiento con paquete completo en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones.
- b) El paciente es derivado al servicio de referencia con capacidad resolutive para continuar su tratamiento.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **1,478 personas atendidas (aquella que inicia el tratamiento)**. Cabe señalar que son 07 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud y 10 usuarios nuevos por mes por cada Hospital (2) y Centros Especializados de Salud Mental Comunitarios (2). La actividad comprende, además, realizar intervenciones con el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud (paquete completo). La meta física anual es 148 **personas tratadas con paquete completo**, que corresponde al 10% de las personas atendidas.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de 06 profesionales (psicólogos) para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud del 1er, 2do y 3er. nivel: Hospital Camaná, Módulos de Atención de Adicciones de los Centros de Salud. La Pampa, Francisco Bolognesi, Ciudad de Dios, Edificadores Misti y Centro Especializado de Salud Mental y Adicciones "SESMA" - Víctor Raúl Hinojosa.
A partir del mes de febrero se contratara 02 profesiones (psicólogos) para los módulos de Atención de Adicciones del Centro de Salud Alto Inclán-Mollendo y Hospital Honorio Delgado-Arequipa.
- Contratación de un (01) profesional (asistente técnico/administrativo) para apoyo a la coordinación de salud mental.
- Medicamentos.
- Útiles de escritorio para los 16 módulos de salud mental con énfasis en adicciones.
- Movilidad local para las coordinaciones y visitas domiciliarias que realizan los profesionales de los 16 módulos de salud mental con énfasis en adicciones.
- Vestuario para el trabajo de campo.
- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales, sobre el paquete de tratamiento y terapias familiares para lo cual se requiere la adquisición de alimentos y bebidas para consumo humano.
- Registro en el padrón de beneficiarios de DEVIDA.
- Registro en el HIS
- Reuniones de revisión de casos.

- Tóner para las impresoras de los 16 Módulos de Atención de Adicciones y Oficina de Coordinación.
- Considerando que en la Región Arequipa, se cuenta con especialistas Psiquiatras en el Hospital Honorio Delgado y 06 Centros Especializados de Salud Mental, los mismos que cuentan con Servicios de Adicciones, para la capacitación de personal médico en el abordaje de usuarios beneficiarios del programa, no se ha previsto para el presente año la contratación de médico psiquiatra.

Cada módulo de salud mental con énfasis en adicciones presentará un informe mensual en el cual se describirán las actividades realizadas, asimismo se registrarán las personas atendidas, las atenciones y las personas tratadas con paquete completo.

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

ACTIVIDAD 1:

“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”.

Tarea 1.1: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.

La presente tarea consiste en **realizar (02) talleres** de capacitación, mínimo 12 horas por cada taller, según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales con experiencia acreditada. La meta anual son **75 personas capacitadas**. Para ello, se requiere lo siguiente según necesidad:

- Adquirir pasajes para el facilitador/capacitador.
- Asignar viáticos para el facilitador/capacitador.
- Contratar servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros.

Temas a ser tratados en las capacitaciones:

1. Entrevista motivacional
2. Diagnostico en adicciones
3. Principios en el tratamiento de las adicciones
4. Intervención breve
5. Herramientas básicas de consejería en adicciones.

Al término de la capacitación se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, evidencias fotográficas, CV de los ponentes, programa, etc.

Tarea 1.2 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

La presente tarea consiste en realizar las siguientes actividades:

- Una (01) reunión de presentación del Programa y sus responsables en la implementación, con las distintas autoridades de la Gerencia Regional de Salud, así como de los establecimientos de Salud. Esta actividad estará a cargo de la coordinadora del Programa y se realizará en el mes de abril, fecha programada por el Comité Integrado de Gestión (CIG), de la GERSA. Se presentará un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Una (01) reunión de presentación del servicio con las entidades públicas, privadas y sociedad civil para la difusión del servicio y establecimiento de alianzas. Esta actividad estará a cargo de la coordinadora del Programa y se realizará en el 2do. trimestre, considerando que las Instituciones participantes solicitan esta fecha por encontrarse en los 1ros meses del año consolidando sus actividades y afianzando sus POAS. Se presentará un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Actividades de difusión presencial en instituciones, que se encuentren circundantes a los establecimientos de salud donde están ubicados los módulos de Atención de Adicciones correspondiente (comunidad, instituciones educativas, organizaciones sociales de base universidades, etc.) en los que se difunde las características y accesibilidad del servicio. Estará a cargo de los profesionales asignados a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Esta actividad estará a consignada en el informe mensual del profesional a cargo, programando realizarla en los meses de mayo y junio, fechas especiales consideradas en el calendario sanitario, "Día del no fumador" y "Día de la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas" previa programación de sus establecimientos, no dejando de realizar esta actividad en forma continua y permanente durante todos los meses del año, en cuanta reunión, campaña y otra actividad en la que participan los establecimientos de Salud del medio circundante a su establecimiento de salud, se evidencian estas intervenciones en los informes mensuales presentados.
- Elaboración y distribución de materiales de difusión e informativos.
- La meta anual es **02 informes (meses de abril y mayo).**

Tarea 1.3 Supervisión y Asistencia Técnica a los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

Consiste en realizar visitas de supervisión y asistencia técnica sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Estas visitas estarán a cargo de la Coordinadora del Programa y/o Coordinadores de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de abordar asuntos relacionados a los objetivos del servicio, e identificar aspectos críticos en los casos atendidos, tales como:

- Adherencia al tratamiento

- Criterio diagnóstico
- Plan de tratamiento
- Otros

Estas visitas, serán realizadas permanentemente, debiendo reportarse mensualmente, 01 o 02 reportes por mes (según programación e instrumento diseñado para tal fin).

En referencia a las reuniones de intercambio de experiencias con la totalidad de profesionales psicólogos contratados para el Programa (8) y/o profesionales psicólogos de planta (8), con los que se atiende en los 16 módulos de atención de adicciones implementados en la región Arequipa, en consideración a, que en esta región existen acuerdos muy estrictos en cuanto a la convocatoria a reuniones del personal procedentes de Centros de Salud, estas no deben ser muy continuas, considerando que se abandona los consultorios, generando caos en los establecimientos, por ese motivo en razón de no contradecir los acuerdos de cada red de salud es que con cautela se han programado estas reuniones en forma trimestral, y tienen como finalidad intercambiar experiencias, reforzar conocimientos y estrategias de abordaje que ayuden a optimizar la intervención, y "revisión/discusión de casos". Para esta acción se deberá elaborar un acta como medio de verificación.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Movilidad local para las visitas de supervisión, asistencia técnica, coordinaciones y gestiones.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Alimentos y bebidas para consumo humanos.
- Otros.

PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Lic. Nancy Llamas Valdivia
COORDINADORA TÉCNICA
CONTENIDO CSA - DENICA

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Md. EDWIN H. BENGOA PERIA
Gerente Regional de Salud

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Lic. Erika Cuba Diaz
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO N° 1
PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE LA ACTIVIDAD

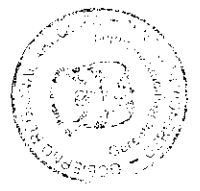
Entidad Ejecutora : GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
 Producto: Población General Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas
 Actividad: Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas.

CODIGO (1)	Componente/Actividad / Tarea (2)	Unidad de Medida (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)	
			ENE	FEB	MRZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas.	Persona atendida	114	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	1,478
		Persona tratada.	11	12	12	12	12	12	12	12	12	13	13	13	13	148
1.1	Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.	Persona capacitada				25				50						75
1.2	Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.	Informe				1										02
1.3	Supervisión y Asistencia Técnica a los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones	Reporte	1	1	2	1	2	1	1	1	2	2	2	1	0	16



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 M. Erika Caba Díaz
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO
 E INCLUSIÓN SOCIAL

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 LINA LEMAS VALDIVIA
 COORDINADORA TÉCNICA
 CONVENIO GRA - CEVCA



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 M. EDWIN H. BENGÓA FERIA
 Gerente Regional de Salud

**FORMATO N°3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2016**

Entidad Ejecutora : Gerencia Regional de Salud Arequipa

Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

Actividad: "Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas"

Código	Especificación de Gasto (2)	Mesa Municipal de Inversiones (6)												TOTAL (13)		
		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
2.3.28.11	Contrato Administrativo de Servicios	5,372.02	17,081.82	31,280.91	18,989.03	19,609.76	19,612.00	22,312.00	19,612.00	19,612.00	19,612.00	19,612.00	19,612.00	19,612.00	27,294.46	240,000.00
2.3.28.12	Contribuciones a Essalud de C.A.S.	0.00	746.55	1,919.70	959.85	959.85	959.85	959.85	959.85	959.85	959.85	959.85	959.85	959.85	1,154.95	11,500.00
2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
2.3.12.11	Vestuario, accesorios y prendas diversas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
2.3.15.11	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	2,465.91	534.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
2.3.15.12	Papelaría en general, útiles y materiales de oficina	0.00	0.00	0.00	2,432.52	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.48	2,500.00
2.3.18.12	Medicamentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte	0.00	0.00	0.00	47.00	47.90	0.00	985.10	50.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,150.00
2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	0.00	0.00	0.00	476.50	480.00	0.00	1,923.50	480.00	320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,680.00
2.3.21.299	Otros gastos	0.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	2,400.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,500.00	1,000.00	14,700.00
2.3.22.44	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
2.3.27.1199	Servicios diversos	0.00	0.00	0.00	1,070.00	0.00	125.00	2,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418.00	3,763.00
TOTAL		5,372.02	19,828.37	34,200.61	24,974.90	26,129.42	30,630.94	29,530.45	22,301.85	22,121.85	21,771.85	22,071.85	21,771.85	22,071.85	29,866.89	288,803.00

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Lic. Néstor Llamas Valdivia
COORDINADORA TÉCNICA
CONVENIO GSA - TEVA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Lic. Erika Cuba Diaz
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO
E INCLUSION SOCIAL

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Md. Edwin H. Benchoa Feria
Gerente Regional de Salud